



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

### Resumen de la Mesa Sectorial (18-06-2018)

La mesa sectorial se inicia a las 11:00 horas en la Sala de Secretarios de Presidencia, sita en la Plaza del Rastro s/n, dándose por finalizada a las 13:00 horas.

**Asistentes por la Administración:** Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliodora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) José Antonio Fernández (Jefe de Servicio de Salud Y RRLL) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente).

**Asistentes por los Sindicatos:** José Manuel Chapado Regidor, José Antonio Romo Gutiérrez y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

#### ORDEN DEL DÍA

**Punto único:** Borrador de “Decreto \_\_\_\_\_, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### RESUMEN

Finalmente y tras tres años de negociación hemos cerrado el nuevo Decreto de interinos. Además de la zonificación, la nueva baremación (rebaremación) y la posibilidad de elegir la mejor nota durante la vigencia del decreto (nota indefinida), hay muchos aspectos que mejoran el anterior decreto, veámoslos todos:

#### Mejoras conseguidas en el articulado:

- Zonificación en 8 zonas (pueden ser ampliables en función del desarrollo).
- Baremación parcial de méritos (rebaremación).
- Listas supletorias con aquellos que no aprueben la parte correspondiente necesaria para entrar en la lista ordinaria.
- Listas extraordinarias mediante prueba a los aspirantes.
- Exención de la obligatoriedad de participar en oposiciones si hay causa de fuerza mayor.
- Regularización de la reserva de plazas de discapacidad para interinidades de las plazas no cubiertas en oposición y en caso de no cubrirse por discapacitados pasan al turno libre.
- Se reducen las penalizaciones de expulsión de listas, en la mayoría de los casos se reduce a penalización por sólo un curso.
- Se incrementan las posibilidades de renuncia sin penalización.
- Se incrementan los supuestos justificativos de renuncia, por ejemplo:
  - b. Por atender al cuidado de hijo menor de seis años.*
  - e. Periodo de gestación y tratamiento de fertilidad.*



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

*i. Por estar disfrutando de una ayuda o beca relacionadas con la función docente.*

- Exclusión sólo de la lista donde se ha cometido la infracción (antes se expulsaba de todas las listas de todos los cuerpos).
- Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral (reserva de plaza y puntuación de experiencia por estar en situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. Puntuación de experiencia y difícil desempeño a interinos en excedencia por cuidado de hijo o por violencia de género).
- Protección por enfermedad grave (VACANTE: *se reservará la plaza y se computará la experiencia desde el nombramiento hasta la incorporación real.* SUSTITUCIÓN: *se añadirá a los únicos efectos de los méritos de experiencia docente previa y de realización de funciones consideradas como de difícil desempeño, el periodo de tiempo comprendido entre el llamamiento y la finalización de la sustitución.*)

### Mejoras conseguidas en el baremo:

- Se mantiene la mejor nota sin caducidad.
- Se mantiene la puntuación por apartado para que no exista un vuelco de listas. Se cambia la denominación de letras a números (de A, B y C a 1, 2 y 3): Apartado 1. Experiencia Docente (4'750 puntos), Apartado 2. Nota de Oposición (3 puntos) y Apartado 3. Otros Méritos (2'250 puntos).
- En el Apartado 1. Experiencia Docente se puntuarán los días sueltos.
- Puntuación de otras titulaciones en el apartado 3.2.: DEA, Suficiencia investigadora, C1 y C2 de las EEOOI,...
- Elevar la puntuación el apartado 3.4. Conocimiento de la Realidad Educativa Extremeña a 1 punto.
- Inclusión en el apartado 3.5. de la valoración de plazas o sustituciones en zonas de difícil cobertura.
- Inclusión de un nuevo apartado 3.6. para valorar los proyectos de innovación e investigación con 0'500 puntos.
- Inclusión de un nuevo apartado 3.7. para valorar la condición de deportista de Alto Nivel con 0'500 puntos.

Entre las propuestas conjuntas y las individuales de PIDE hemos conseguido la inclusión de un 95% de nuestras propuestas iniciales.

**PIDE**

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) 627 548 526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@[sindicatopide.org](mailto:sindicatopide.org)



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**



### DECRETO DE INTERINOS CONSEGUIDO POR PIDE

1. ZONIFICACIÓN
2. NOTA INDEFINIDA
3. CÓMPUTO DE DÍAS SUELTOS
4. LISTAS SUPLETORIAS
5. BAREMACIÓN PARCIAL DE MÉRITOS
6. REDUCCIÓN PENALIZACIONES
7. MEDIDAS CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR
8. PROTECCIÓN POR ENFERMEDAD GRAVE

**SINDICATO PIDE**

-comprometidos con la educación pública-

CÁCERES 927249362 (Telf.) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) 627 548 526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)